

# Juez abre vía para dar nueva identidad a personas ‘ trans’

POR Daniela Cerdas E. / daniela.cerdas@nacion.com - Actualizado el 1 de marzo de 2015 a: 12:00 a.m.

Fallo se basó en votos de Sala IV sobre protección del derecho al género

Individuos transgénero dicen sufrir incompreensión y humillaciones



Antonella Morales (izquierda), Dayana Fernández (centro) y Tiffany Ortega ya iniciaron el trámite para cambiar su nombre. | MAYELA LÓPEZ [Ampliar](#)

Antonella Morales acude a una cita en un hospital público y aguarda en la atiborrada sala de espera. Sale la doctora y grita: “Miguel Morales (nombre ficticio), favor pasar a consulta”.

En medio del gentío, Antonella se levanta y se lleva consigo una estela de miradas.

“Yo llamé a un hombre; usted es una mujer”, recriminó la médica. En voz baja, ella le contesta: “Soy yo”. El desconcierto reina, pues Miguel está maquillado y tiene senos.

Situaciones embarazosas y humillantes como estas podrían quedar en el pasado, luego de que un juez abriera un portillo legal para que la población transgénero del país logre cambiar de identidad.

Las personas trans son aquellas que no se identifican con el género (masculino o femenino) que se les asignó al nacer con base en sus genitales.

En setiembre del 2014, el Juzgado Civil de San José notificó a la Asociación Trans un fallo en favor de una integrante que quería llevar el nombre de pila que eligió basada en el género con el que sí se identifica.

Dicha organización estima que en Costa Rica hay unas 500 personas transgénero, las cuales llevan en su cédula el nombre que se les asignó al nacer y en el renglón de “conocido como”, el nombre que ellas prefieren.

Ahora, la resolución permitirá, por ejemplo, a Antonella Morales eliminar de su documento de identidad la palabra Miguel que tanta confusión y angustia le ha traído en su vida.

Dayana Fernández, vocera de la Asociación, comentó que otra integrante logró la misma conquista, pero que también pretendía que se cambie el sexo con que aparece registrada. El caso se encuentra en revisión.

En el 2010, ya el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) permitió que los trans pudieran aparecer en la fotografía de su cédula con la apariencia que representa su identidad sexual.

Contra humillación. La Asociación Trans emprendió en el 2009 una lucha para lograr que se reconociera la identidad de sus integrantes.

“Cansadas de que no nos respetaran, diez de nosotras fuimos al Registro Civil a que nos cambiaran el nombre por medio del ocurso (petición escrita)...

”Nos dijeron que no calificábamos porque ahí solo hacían correcciones de nombres”, relató Dayana Fernández, vocera de la organización.

Además, les indicaron que un cambio como ese debía ser autorizado por un juez civil.

Una integrante de la Asociación, vecina de Desamparados, acudió a los tribunales amparada en la humillación latente que enfrenta por no poder cambiar su nombre en la cédula.

“A la hora de solicitar trabajo y entregar mi hoja de vida, las personas no entienden por qué, a pesar de que poseo una apariencia de mujer, aún tengo un nombre masculino”, expresó.

Froylán Alvarado, juez primero civil de San José, falló en favor del cambio de nombre de la desamparadeña.

Alvarado indicó que su resolución se basó en dos votos de la Sala IV (número 7.128, del 2007, y número 16.877, del 2009) que, según añadió, ratifican que la identidad de género debe ser protegida como derecho humano.

“Es indispensable que los interesados demuestren que el cambio no es para evadir la justicia. Para esto, deben presentar tres testigos y en los juzgados se hace la consulta para conocer si la persona tiene antecedentes penales”, explicó el juzgador.

Las dos personas que ya pueden cambiar el nombre aún no tramitan la nueva cédula ante el Registro Civil, adscrito TSE.

Alvarado explicó que puede ser que el Tribunal no acepte emitir la nueva identificación por falta de algún requisito.

Mientras tanto, Antonella Morales también espera la aprobación para llamarse como ella desea y ya no tener que dar explicaciones por las diferencias entre su imagen y su identidad.

“Nadie respeta el ‘conocido como’. Siempre me llaman como ‘él’, cuando físicamente soy ‘ella’. El problema es que en todas las bases de datos está mi nombre masculino”, aseveró.